

MINUTA

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA  
DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con quince minutos del veintinueve de mayo de dos mil seis, en el domicilio que ocupa el Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches número 25; colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización, convocada en términos de los artículos 62, 63, fracción II y 66 del Código Electoral del Distrito Federal; 13 y 14, fracción I, inciso b) del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal; 1°, 2°, 3°, 4°, 7° y 18, fracción I del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General.

**LISTA DE ASISTENCIA**

Gustavo Anzaldo Hernández	Consejero Electoral, Presidente de la Comisión de Fiscalización.
Carla Astrid Humphrey Jordan	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Yolanda Columba León Manríquez	Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Fiscalización.
Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.
Samuel Alberto Cervantes López	Secretario de la Comisión.

Previa verificación del quórum legal requerido para sesionar y en términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 10 y 20, fracción V del Reglamento de Sesiones de las Comisiones del Consejo General, se propuso el orden del día siguiente:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Análisis y, en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones extraordinarias tercera y cuarta de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 01 y 04 de mayo de 2006, respectivamente.



5. Avance de la revisión de los informes que presentaron las asociaciones políticas sobre el origen, destino y monto de sus gastos ordinarios durante 2005.
6. Análisis y, en su caso, aprobación para conformar un grupo de trabajo que se encargue de estudiar la propuesta de reforma realizada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Lineamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Partidos Políticos, para que en su oportunidad se someta a la consideración de esta Comisión.
7. Asuntos generales.

Acto seguido, se sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad sin observaciones, desahogándose de la manera siguiente:

3. **Análisis y, en su caso, aprobación de las minutas de las sesiones extraordinarias tercera y cuarta de la Comisión de Fiscalización, celebradas el 01 y 04 de mayo de 2006, respectivamente.**

El Consejero Presidente sometió a consideración de las Consejeras Electorales integrantes de la Comisión, los proyectos de minutas de las sesiones extraordinarias.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan, entregó observaciones de forma al Consejero Presidente de la Comisión, para que sean tomadas en cuenta.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron por unanimidad, el siguiente:



ACUERDO CF-034/06.- Se aprueban las minutas correspondientes a las sesiones extraordinarias de la propia Comisión celebradas el primero y cuatro de mayo del año en curso, respectivamente, con las modificaciones de la Consejera Carla A. Humphrey Jordan.

-fin-

**5. Avance de la revisión de los informes que presentaron las asociaciones políticas sobre el origen, destino y monto de sus gastos ordinarios durante 2005.**

El Consejero Presidente señaló que se incluyó este punto en el orden del día, con el objeto de solicitar al titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas informe sobre el avance en la revisión de los reportes de gastos ordinarios del ejercicio 2005 que presentaron los partidos políticos. Argumentó que tiene entendido que los partidos políticos ya presentaron su informe y se está trabajando en su revisión. Preguntó cuál es el avance que tiene la Dirección en este rubro.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que se preparó en dicha Dirección Ejecutiva un informe, el cual puso en manos de los Consejeros integrantes de la Comisión, con la finalidad de que éstos tuvieran un panorama general del avance en la revisión de informes del ejercicio 2005.

Refirió que la revisión a los partidos políticos es más homogénea relacionada con el de las agrupaciones políticas, ya que el número de éstas es más elevado y en algunos casos los informes ni siquiera se han entregado.

Señaló que en el documento se informa de manera esquemática el avance en la revisión por Partido Político, en él se puede apreciar, por ejemplo, que el Partido Acción Nacional es el que tiene un menor avance, y en tanto que respecto de otros partidos políticos existe un avance del 90%.

Asimismo, refirió que en el documento del cual hizo entrega, se registra un avance del 90% en lo relativo al 2004, sobre las posibles irregularidades y que además se tiene un adelanto del 20% en la elaboración del dictamen correspondiente.

Comentó que en el mismo documento se desglosa la revisión de los tres rubros fundamentales: fiscalización de ingresos, egresos y cuentas de balance; que además en la parte final se señala la documentación pendiente de entrega y se

hace una relación respecto de las observaciones y deficiencias encontradas en los informes de algunos partidos políticos. A manera de ejemplo, señaló que existen observaciones a los partidos políticos Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

Explicó que en el informe entregado a los Consejeros integrantes de esta Comisión se incluyó un cuadro en el que se listan las 34 agrupaciones políticas locales. Mencionó que del análisis realizado en el que se desprende que las agrupadas en el apartado marcado con el número 1 no han presentado informes, las inscritas con el 2 son a las que se han revisado al 100%. Comentó que respecto del rubro de ingresos, de las 34 agrupaciones sólo 23 de ellas han sido fiscalizadas al 100%.

Siguiendo con su explicación, dijo que en el apartado marcado con el número 3 se hace referencia a 7 agrupaciones que presentaron su informe anual, y que la revisión iniciará y concluirá a más tardar, a finales de la próxima semana. Por último, mencionó que en términos generales, dicho reporte contempla el avance que se tiene en la revisión de los informes que rinden los partidos políticos y agrupaciones locales.

La Consejera Carla A. Humphrey Jordan mencionó que el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, en su explicación hizo alusión a un aspecto del año dos mil cuatro. Preguntó a qué se refiere.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez señaló que en el informe que rindió a los integrantes de la Comisión se hace referencia a una cuestión que quedó pendiente del ejercicio 2004.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez externó que le gustaría analizar detenidamente el informe, para emitir una opinión al respecto.

Por su parte, el Consejero Presidente manifestó que la idea sería tener por recibido el informe que presenta el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, a reserva, de que previa revisión que hagan los Consejeros integrantes de la Comisión, se emitan las observaciones que consideren procedentes.

Señaló que en su concepto, hay irregularidades que se vienen repitiendo de manera sistemática. Según su percepción las agrupaciones políticas locales incumplen de manera reiterada sus obligaciones, incluso, manifestó que le parece sistemático, porque estas agrupaciones a sabiendas de que existe un criterio de carácter político, por virtud del cual nunca se les ha aplicado una sanción mayor, simplemente han omitido cumplir sus obligaciones y se hacen acreedoras a una

amonestación. Señaló que lo dispuesto en el artículo 369 del citado Código que establece el catalogo de sanciones, en la práctica es letra muerta. Insistió, que derivado de dicho incumplimiento se podría, incluso, cancelar el registro a esas agrupaciones políticas, hipótesis que no contempla el referido ordenamiento, para los Partidos Políticos, dado que su registro es de carácter federal.

Invitó a las integrantes de la Comisión, a que reflexionen sobre la idea que tuvo el legislador al incluir en el Código como sanción la pérdida del registro. Opinó que era momento de llevarlo a la reflexión. Por último, comentó que derivado del informe presentado por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas sería conveniente empezar a preparar la estructura del proyecto de resolución que corresponda.

En uso de la palabra, la Consejera Carla A. Humphrey Jordan coincidió en la reflexión sobre el tema. A manera de ejemplo, comentó que en el caso de las cuatro agrupaciones políticas locales que no rindieron el informe, se trata de un incumplimiento grave a la obligación marcada en el artículo 25, inciso g) del Código de la materia, que incluso, podría traer como consecuencia la cancelación del registro.

El Consejero Presidente mencionó que tenía la duda de que estas agrupaciones políticas contarán todavía con los requisitos que establece el Código en cita. Comentó que ese puede ser el factor por el que no cumplen con sus obligaciones. Además, le pareció que las agrupaciones únicamente simulan que cumplen con la obligación de rendir el informe, únicamente para cumplir el requisito, porque presentan un documento sencillo y con ello consideran que queda salvado el asunto. Insistió en la importancia de recapacitar sobre este tema.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibido el informe expuesto por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, respecto del avance en la revisión de los informes que presentaron las asociaciones políticas sobre el origen, destino y monto de sus gastos ordinarios durante 2005.

- 6. Análisis y, en su caso, aprobación para conformar un grupo de trabajo que se encargue de estudiar la propuesta de reforma realizada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Partidos Políticos, para que en su oportunidad se someta a la consideración de esta Comisión.**

El Consejero Presidente comentó que derivado de la reforma del 19 de octubre de 2005, al Código Electoral del Distrito Federal, se deben realizar ciertas

adecuaciones a la normatividad aplicable a la fiscalización de recursos que se otorgan a los partidos políticos y agrupaciones.

Señaló que revisaron la propuesta de reforma que realizó la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y se hicieron algunas observaciones de forma y otras de fondo. Comentó que sería importante empezar a elaborar el Acuerdo correspondiente por el que se apruebe la modificación de esos Lineamientos, incluso, que fuese aprobado antes de que se lleve a cabo la jornada electoral. También le pareció importante llegar con un documento ya depurado en la próxima sesión de la Comisión.

Sugirió que se forme un grupo de trabajo integrado por asesores de los Consejeros integrantes de la Comisión y personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, con la idea de estudiar el documento y preparar el proyecto de Acuerdo correspondiente, para someterlo primero a consideración de esta Comisión y, posteriormente, al Consejo General.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez mencionó que sería muy importante la conformación de ese grupo; empero, le preocupa un poco el tiempo, porque si se pretenden aprobar los Lineamientos antes de que se lleve a cabo la jornada electoral, forzosamente habría que preparar un cronograma de actividades para observar los avances que tenga dicho grupo. En ese marco, preguntó, si la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas podría señalar fechas concretas para que se reúna el grupo de trabajo y también le gustaría saber cuándo se volvería a sesionar para revisar el documento.

Por su parte, la Consejera Carla A. Humphrey Jordan comentó que le gustaría que se realizará un cronograma, en el que se especifique las sesiones y horario en que trabajaría el grupo, además, de que se podría señalar el tema o los artículos que se pretenden abordar o analizar en cada sesión, incluso, estudiar la pertinencia de que se incorpore personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto.

Señaló que se podría levantar una minuta de las sesiones que tenga el grupo de trabajo, para que los integrantes de la Comisión conozcan del tema que se está analizando, cuáles son las posturas que se emitan al interior y, con ello, agilizar las labores.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez expresó que de su parte, estarían listos para el momento en que sean citados a las reuniones del grupo de trabajo. Le pareció que se pueden celebrar una o dos veces a la semana. Comentó que él se podría coordinar con el Secretario de la Comisión, si así lo determinan los Consejeros integrantes de la Comisión.



El Consejero Presidente comentó que los integrantes de la Comisión se puede reunir la siguiente semana, incluso, se compromete a preparar la propuesta de cronograma y horario de actividades, para que comience a trabajar el citado grupo, incluyendo a personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron por unanimidad, el siguiente:

**ACUERDO CF-036/06.-** Se aprueba conformar un grupo de trabajo formado por representantes de los Consejeros Electorales integrantes de esta Comisión, de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Instituto, con el objetivo de analizar con base a un cronograma y horario de actividades, las reformas propuestas por la citada Dirección Ejecutiva a los Lineamientos del Instituto Electoral del Distrito Federal para la Fiscalización de los Partidos Políticos.

#### 7. Asuntos Generales.

El licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez entregó de manera informal, las bases técnicas relacionadas con el punto cuatro del orden del día; empero, aclaró que en el transcurso del día las hará llegar formalmente a los integrantes de la Comisión.

La Consejera Yolanda C. León Manríquez preguntó cuándo se tiene pensado dar inicio al proceso de licitación.

En respuesta el licenciado Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez comentó que no ha platicado con el Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral, porque en estos momentos se aprobó el Acuerdo, inclusive, desconoce el procedimiento que se va a adoptar; sin embargo, por los tiempos, el servicio sería contratado mediante el proceso de invitación restringida.

Además, aclaró que primero se deben aprobar las bases técnicas y los formatos de los recorridos que harán los Consejos Distritales, para posteriormente realizar la contratación de ese servicio.

Asimismo, manifestó con relación a los formatos que éstos prácticamente serían los mismos, únicamente con las adecuaciones correspondientes y se enviarían a las sedes de los Consejos Distritales una vez que la Comisión apruebe las bases técnicas, lo que traería como consecuencia, que se detone el procedimiento para la contratación del monitoreo de *spots* de las campañas.



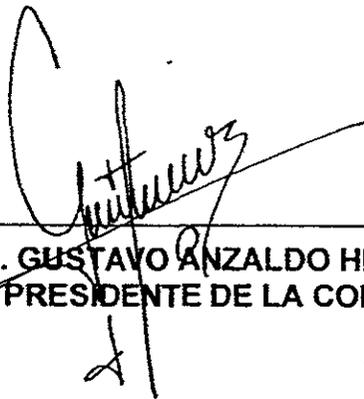
La Consejera Yolanda C. León Manríquez preguntó si las bases técnicas tendrían que ser aprobadas en el seno de la Comisión o bastaría con enviar observaciones a través de un oficio, porque también de eso depende la celeridad con que se lleve a cabo la contratación del servicio referido.

El Consejero Presidente propuso una ruta a seguir, en el sentido de que se tengan por recibidas las bases técnicas, se analicen y, a la brevedad, se convoque a sesión extraordinaria, para dar la opinión correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y esta, proceda en consecuencia.

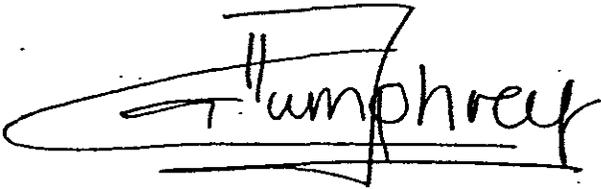
Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión tuvieron por recibidas las bases técnicas para la contratación del servicio de monitoreo en radio, televisión, medios impresos y espacios noticiosos, respecto de los spots de los partidos políticos y/o coaliciones que realicen en la campaña.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las diez horas con cincuenta minutos del veintinueve de mayo de dos mil seis, se dio por concluida la quinta Sesión Ordinaria, firmando al margen y al calce los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Fiscalización. -----

----- C O N S T E -----



\_\_\_\_\_  
C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



\_\_\_\_\_  
C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY  
JORDAN  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



\_\_\_\_\_  
C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN  
MANRÍQUEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN